

# IDEAL AGRARIO

Diario de información.—Defensor de los intereses agro-pecuarios en general

Organo del Partido Provincial y de las Juventudes Agrarias

Los pagos se harán por adelantado

(Fundado por los agricultores zamoranos)

Redacción-Administración y Talleres

Año IV — Número 670

ZAMORA -- Viernes 27 de enero de 1933

Número suelto: 10 cts.

Franqueo por concierto

Santa Clara, núm. 24-Tel. 310

Apartado de Correos, núm. 28

## CUESTIONES AGRARIAS

Las Juntas agrarias.—Un decreto sobre los bienes rústicos de los municipios

### Las Juntas Agrarias

Para constituir las Juntas Agrarias ha triunfado el criterio restrictivo y partidista que desde el primer momento en que se planteaba el tema en el Instituto impugnó el sufragio directo. Desde luego, el número de vocales se reduce a una mínima proporción: tres de clase, braceros y patronos, representarán a toda una provincia. Pero le representarán a través de las Asociaciones, porque se reserva a éstas la exclusividad para votar los representantes. Quiere decirse que no estarán representados ni la totalidad de propietarios ni la de braceros, puesto que no son electores los que antecipadamente no están inscritos como asociados. En cambio, se computará el número completo de cada Asociación.

Por la amplitud de su representación, por las facultades ejecutivas que van a tener en muchos casos —incluso para posesionarse de fincas que hayan de ser objeto de asentamientos, con personalidad para pedir la inscripción en el Registro— esas Juntas deberán elegirse por toda la masa de campesinos. La dificultad del censo es argumento endeble; porque, encomendado a los Municipios, hubiese sido cuestión de sermonear. Pero se prefiere que sean las Asociaciones las que decidan, sin la fiscalización de los elementos libres, los únicos desligados de mandatos y de prejuicios de colectividad.

No menos antidemocrático es el procedimiento para la designación de presidente. Se niega a las Juntas el derecho de elegirlo y se atribuye, sin excepción, el nombramiento al Instituto, sin fijar condiciones, libremente. La designación, aunque no se quiere, será muy semejante a la de un funcionario; el presidente elegido por una Junta responde ante ella de su gestión; designado por un organismo superior, ante él ha de responder, lo que equivale a someterse a sus inspiraciones. Y por cierto que se inviste al presidente de facultades amplias para representar a la Junta y cumplir ejecutivamente sus acuerdos, con la añadidura de alguna potestad singularísima: la de estimar por sí suficientemente discutido un asunto e impedir el debate. Nada menos que a un decreto se ha llevado esa previsión de un orden reglamentario, que de antemano ha de cohibir a los vocales. Valdría más que se hubiese prescindido de la palabra "presidente" y se emplease la de "delegado". Porque eso van a ser, en esencia, los presidentes: delegados del Instituto, con autoridad para que se discuta un tema o una gestión cuando a él no le parezca conveniente. Los vocales vendrán a ser unos subordinados suyos.

Por lo demás, las Juntas tienen un radio de acción tan delimitado, que no les permitirá actuar con eficacia en muchos aspectos necesarios a la Reforma, y que apenas justificará su existencia en algunas provincias. Serán cincuenta organismos más de la nueva y frondosa burocracia, con su correspondiente dotación de dietas y sus plazas bien retribuidas de secretarios.

Los bienes rústicos de los Municipios

La "Gaceta" publica el siguiente decreto:

Artículo 1.º En el concepto de bienes rústicos municipales contenido en el párrafo primero de la base 20 de la ley de Reforma Agraria

queda incluido todo el patrimonio rústico municipal, tanto los bienes llamados "de propios" como los "comunales" o del común de vecinos, ya pertenezcan en propiedad, posesión o aprovechamiento al Ayuntamiento o a la colectividad vecinal y se hallen o no declarados como de utilidad pública.

Cuanto en este decreto se refiere a los Municipios se hace extensivo tanto a sus Mancomunidades como a las entidades menores o de régimen local y a sus respectivas Asociaciones.

Art. 2.º Los Municipios podrán instar del Instituto de Reforma Agraria, conforme a lo dispuesto en la base 20 de la ley, el rescate de aquellos bienes y derechos de que se consideren despojados, según datos ciertos o simplemente por testimonio de su antigua existencia.

Art. 3.º Se suprimirá que hubo despojo, a los efectos del artículo anterior, cuando se trate:

Primero. De bienes vecinales o de aprovechamiento común que hubiesen sido enajenados, aun cuando para ello se les hubiere atribuido la calidad de bienes de propios.

Segundo. De bienes de propios que hubieran sido enajenados por el Estado o por Ayuntamientos sin las formalidades exigidas por las leyes vigentes en la fecha de la enajenación.

Tercero. De bienes vecinales o de aprovechamiento común y de los propios que hubieren salido del patrimonio municipal sin título escrito de enajenación.

Art. 4.º Para instar el rescate, las entidades interesadas elevarán solicitud dirigida al Instituto de Reforma Agraria, en la cual harán constar:

a) Descripción circunstanciada de los bienes que pretenden rescatar, con expresión de su situación, extensión, linderos y características de los mismos.

b) Causas en que se fundamenta la petición y enumeración y proposición de las pruebas justificativas de la misma, debiendo acompañarse la documental e información testifical en su caso.

c) Nombres, apellidos y domicilio de los actuales poseedores de dichos bienes.

d) Estado actual de la explotación de los bienes rescatables, con expresión del régimen de aprovechamiento a que estén sometidos por el poseedor de ellos.

e) Designación de personas y domicilio en la capital de la provincia para la práctica de notificaciones.

De la solicitud y documentos que se mencionan podrán los interesados acompañar una copia simple, la cual, después de cotejada, fechada y sellada por el Instituto, será devuelta al presentante.

Cualquier persona natural o jurídica podrá denunciar al Instituto, en defecto de la acción municipal, cualquier caso de despojo, en la forma establecida para las reclamaciones de las entidades interesadas.

Art. 5.º El Instituto de Reforma Agraria, dentro de los cinco días siguientes, dará traslado de la reclamación a los poseedores de los bienes reclamados, señalándoles un plazo de treinta, a partir del de la notificación, para que aleguen lo que a su derecho convenga y a la vez propongan la prueba acreditativa del mismo y aporten los títulos y documentos en que se funde, señalando persona y domicilio en la capital de la provincia para la práctica de las notificaciones.

Durante su tramitación estará de manifiesto el expediente en la secretaría.

Art. 6.º Transcurridos los treinta días expresados en el artículo anterior, háyase o no formulado oposición al rescate, y con citación de las partes, se procederá por el Instituto a practicar, en plazo igual, las

diligencias de prueba que hayan sido propuestas, así como las que estime oportunas para su mayor ilustración, aunque no lo hubiera sido incluso la inspección ocular verificada por alguno de sus vocales o asesores.

En el caso de que el Instituto estime pertinente la prueba testifical, no podrá exceder de seis el número de testigos en el expediente.

Art. 7.º Practicada la prueba y unido a la misma, cuando proceda, el dictamen de los asesores técnicos, se notificará a las partes, haciéndoles saber que durante quince días, y con vista del expediente, puede alegar por escrito ante el Instituto lo que a su derecho convenga. Transcurrido este plazo, y dentro de los quince días siguientes, la Subdirección jurídica redactará el informe procedente, consignando con la debida separación el resumen de los hechos que estime probados y los fundamentos jurídicos en que los base. Este informe será elevado, por conducto de la Dirección general, al Instituto de Reforma Agraria, dentro de los tres días siguientes a haber sido firmado.

Art. 8.º Elevado el expediente de Reforma Agraria, su Consejo ejecutivo dictará la solución definitiva que proceda.

El Instituto podrá acordar, para mejor proveer, la práctica o la ampliación de cuantas diligencias y pruebas considere necesario de un plazo que no podrá exceder de 15 días.

Con la relación del Consejo, que se notificará a los interesados en el expediente, se considerará tramita-

## Piden la libertad de Vallellano

En la provincia de Cuenca hay varias Alcaldesas. Se habla de un nuevo Gobierno en Berlín

### Ultima hora

DE MADRID

Se instruirán expedientes

El señor Palomo ha manifestado que se instruirán expedientes a varios empleados por los sucesos de arrollados en el Palacio de Comunicaciones, a consecuencia de haberse insubordinado algunos funcionarios.

Las incompatibilidades ferroviarias

El ministro de Obras Públicas señor Prieto, dijo que recibe algunas cartas concebidas en los términos más angustiosos de familias afectadas por la ley de Incompatibilidades ferroviarias.

Manifestó que revisaría el decreto a fin de evitar que la miseria se apodere de algunos hogares.

¿Hará este Gobierno las elecciones?

Interrogado el ministro de Justicia señor Albornoz sobre los rumores persistentes que circulan en torno a si hará las elecciones de abril, desde el Poder los ministros socialistas, manifestó que por lo que atañe a su ministerio, como no hay política, no podía contestar.

Piden la libertad de Vallellano

En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento, los concejales señores Regulez y Ballena se interesaron porque el señor alcalde gestione la libertad del también concejal conde de Vallellano. Contestó el alcalde que el Ayuntamiento no puede mezclarse en política pero que no obstante gestionaría del Gobierno, en nombre del municipio su libertad.

DE PROVINCIAS

Detención de un extremista Barcelona.—El gobernador ha recibido un parte telegráfico dándole cuenta de que en Tarrasa, había sido detenido Carlos Cabalda, elemento perteneciente a un grupo extremista.

Mujeres alcaldesas

Cuenca.—Al cesar en su cargo de alcaldes, en virtud del artículo 29 en muchos pueblos, varios elementos, han sido sustituidos por maestras, toda vez que eran estos los funcionarios más jóvenes del pueblo.

DEL EXTRANJERO

Se habla del nuevo Gobierno Berlín.—Se viene hablando con insistencia de la formación de un nuevo Gobierno a base de Von Papen.

Hasta ahora no se ha recibido ninguna noticia que confirme estos rumores.

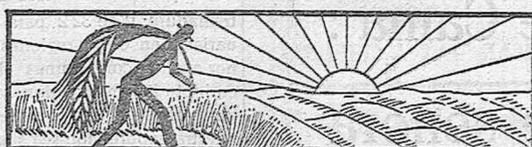
Desafío a muerte

Santiago de Chile.—Se han desafiado en duelo a muerte el exministro J. de Maza y el ilustre chileno señor Puelma y este ha resultado muerto de un tiro en el pecho y el otro gravemente herido.

Partido Republicano Conservador

Se convoca a todos los afiliados a una "Asamblea general" que tendrá lugar el domingo, día 29, a las once de la mañana, en los salones altos del Café Paris.

A última hora nos comunican que por tener que intervenir el jefe de este Partido, don Miguel Maura, en un debate político, el día 2 de febrero, aplaza su visita a esta capital para el domingo día 5, del mismo mes.



STICKSTOFF-SYNDIKAT  
**Nitrato de Cal IG**  
**¡RESULTADO SEGURO!**  
**¡FERTILIZANTE BARATO!**  
15-16 % de Nitrógeno y un 28 % de Cal  
**EL NITRATO DE CAL IG**  
es exento de polvo y de aspecto blanco  
De venta en las principales casas de abonos.

EL SEÑOR  
**D. Salvador Jambrina Avedillo**  
Falleció cristianamente el día 26 de Enero de 1933,  
a los 83 años de edad,  
habiendo recibido todos los Santos Sacramentos  
**D. E. P.**

Sus hijos Angela, Francisco, Daniel, Teodoro y Salvador Jambrina del Corral; hijos políticos, hermana política, nietos, bisnietos, sobrinos y demás parientes y testamentarios.

Ruegan a sus amistades le encomienden a Dios y asistan a la funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará mañana 28, a las diez y media de la misma, en la iglesia parroquial de San Torcuato, por cuyo favor le quedarán altamente reconocidos.

Zamora 27 de Enero de 1933

**NO SE REPARTEN ESQUELAS**

El día 30, a las nueve y media de su mañana, tendrán lugar los funerales, en la iglesia parroquial de Moraleja del Vino

da y agotada la vía gubernativa, a los efectos de la oportuna acción civil reivindicatoria.

Art. 9.º Si la resolución del Instituto declarase la procedencia del rescate, se publicará, con la descripción de los bienes rescatados, en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de la provincia en que los mismos radiquen.

Por el solo hecho de esta publicación se tendrá al Instituto por posesionado de los bienes.

Si en el plazo de tres meses, contados desde la fecha de la publicación, no entablaron éstos la acción reivindicatoria civil ante los Tribunales competentes, el Instituto entregará los bienes rescatados a las entidades rescatantes.

Si en el expresado plazo de tres meses entablaren los interesados la acción reivindicatoria, podrá el Instituto de Reforma Agraria, a instancia de las entidades rescatantes, entregar a éstas la posesión interina, de las fincas rescatadas, siempre que previamente afiancen el importe de los frutos pendientes que existan en las mismas. El Instituto de Reforma Agraria calificará la suficiencia de esta fianza, la cual será devuelta a la entidad correspondiente, si la acción reivindicatoria es desestimada.

Art. 10. La entrega por el Instituto a las entidades rescatantes a que se refiere el artículo anterior, podrá suspenderse por aquél hasta el momento que estime oportuno, teniendo en cuenta el desarrollo del año agrícola, pecuario o forestal, o la conveniencia económica de no interrumpir una determinada faena del campo que por los llevadores de la explotación se esté realizando en la finca. En todo caso se hará el inventario detallado en la forma análoga a la consignada en la base 14 de la ley de Reforma Agraria, así como el de los distintos capitales de explotación que no fuesen retirados por sus dueños y las cosechas en pie que pudieran existir en

la finca o fincas en el momento de su incautación.

Art. 11. Si la resolución del Instituto declarase improcedente el rescate, no se publicará en los periódicos oficiales, y las entidades que lo hubieran instado podrán hacer uso de los derechos de que se crean asistidas ante los Tribunales ordinarios.

Art. 12. Si la resolución del Instituto declarase no proceder al rescate sin la previa indemnización del valor de los bienes, por tratarse del caso a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 3.º de este decreto, tampoco se publicará en los periódicos oficiales, y no entrará el Instituto en posesión de los bienes ni podrá entregarlos a las entidades rescatantes mientras no se satisfaga a las personas interesadas las indemnizaciones precedentes con arreglo a la base 8.ª de la ley de Reforma Agraria.

Art. 13. Cuando los Tribunales declaren el derecho de propiedad a favor de los particulares que hubieren ejercitado la acción reivindicatoria, podrán las entidades que instaron el rescate expropiar los bienes de que se trate con arreglo a las normas de la valorización establecidas en la expresada ley, según lo dispuesto en el párrafo 5.º de la base 20 de la misma.

Art. 14. Cuando los llevadores de los bienes rescatados estén incluidos en la base 11 de la ley de Reforma Agraria, continuarán en la posesión de las mismas, sin perjuicio de los efectos de la declaración de propiedad a favor de las entidades rescatantes.

Art. 15. Las mejoras permanentes útiles, no amortizadas, que se hayan realizado en las fincas rescatadas, serán reconocidas y valoradas por el Instituto, a los efectos de su indemnización, si a ello hubiere lugar.

No se considerará como mejora no amortizada la simple roturación de las tierras que lleven más de cinco años sometidas a una rotación de cosechas.

## Consultas para toda clase de vinos

Administración "Heraldo de Zamora" de 12 a 1  
Desiderio Rodríguez Marqués

**Pronósticos del tiempo**

**DE LAS NUBES**

Las nubes se dividen en cuatro grupos, que son estratus que se presentan en filamentos, unas veces en penachos, otras como en grandes abanicos.

Son nubes muy altas, compuestas de agujitas de hielo que indican la proximidad de temporales, bien sea que se dirijan hacia el lugar en que se halla el observador, bien que pasen más o menos cercanas o de largo.

El otro grupo, con frecuencia mezclado con el anterior, se llama cirrus: son más bajas aunque aun se hallen a grandes alturas, y se componen de cristales de hielo y de nieve; su aspecto es el de escamas de pescado o de vellones de lana, de ahí que los campesinos llamen este cielo "cielo escamado".

Suele indicar viento, generalmente a las veinte horas, y con intensidad según la cantidad y velocidad. "Cielo escamado, aire en el puño"; a veces, las menos, indica que se acerca la lluvia: "cielo escamado, suelo mojado".

El tercer grupo es el de las cumulus, grandes nubes de forma redondeada, como grandes bolas de algodón, blancas y brillantes, que aparecen en el horizonte. Suelen ser nubes de color que, a veces, se transforman en nubes de nubado.

Por último, hay el grupo de las nimbus, nubes grises, con frecuencia de color plumizo oscuro; son las nubes más bajas y que cuando están a unos 200 a 500 metros de la llanura dan la lluvia.

A veces están combinadas con las cumulus, otras veces están diluidas por todo el cielo, formando una capa general; otras veces corren parte de ellas más bajas.

Como todas las clases de nubes se combinan unas con otras, formando grupos intermedios, precisa observación, memoria y experiencia para sacar consecuencias de su aparición; por eso las normas que indicamos solo son generales.

De todos modos, si se van sucediendo y combinando de "estratus" a "nimbus", o sea de las más altas a las más bajas, la lluvia se aproxima y si es al contrario, la lluvia tenderá a disminuir y se alejará.

Claro es que un temporal o cambio, que se anuncia por las primeras nubes, puede no llegar, por haberse desvanecido, o por haberle hecho cambiar la dirección corriente de aire, y para cerciorarse basta leer el barómetro, pues toda depresión atmosférica, o sea, núcleo de perturbación y lluvias viene siempre acompañado de una baja barométrica, coincidiendo más o menos con las nubes, y si éste, después de haber bajado algo, se detiene o vuelve a subir, es señal de que el temporal ya no viene, o era muy pequeño.

A la inversa, cuando después de haber llegado un temporal el barómetro se estaciona, es que el temporal persiste, y si vuelve a subir coincidiendo con la aparición de nubes más altas que las nimbus, es que el temporal se aleja.

Los temporales suelen durar más o menos según la rapidez con que llegan, siendo los más rápidos, los más violentos y los que más pronto pasan, y los más lentos en ir llegando, los más suaves y que más tardan en marcharse. Tampoco el centro de cada perturbación atmosférica pasa de ordinario por donde está el observador, pues en muchas veces pasan más a la derecha y otra a la izquierda, de manera que muchas

veces sólo toca un extremo más o menos intenso del temporal.

Todas estas cosas deben tenerse en cuenta para la mayor exactitud de las previsiones.

Madrid A. M.  
Actualidad económico-financiera

**En torno a los rusos**

Se han levantado tempestades en relación con la visita que ahora tenemos de expertos rusos, para en vista de sus impresiones llegar a establecer relaciones comerciales entre España y Rusia, a base del intercambio de productos de los dos países y con sujeción de pagos a largo plazo. Las tempestades se han levantado precisamente del lado técnico, y mucho más entre los opinantes de que el ruso es un peligro allí donde se encuentre. Además hablan de que por sentimentalismo no nos debemos dejar llevar y que siempre aquellos países que han negociado con Rusia han salido perdiendo y que naciones como Francia, Inglaterra y otras no quieren conceder un crédito de margen amplio a los Soviets, porque creen y temen que nunca han de pagar. La cuestión política anda mucho en torno a esta cuestión y como es asunto que sale por el momento de nuestra crónica veamos de estudiarlo específicamente hablando de beneficios para la economía nacional.

**EL DIRECTOR,**

**Claustro de Profesores y personal administrativo del Instituto,**

invitan a sus amistades y personas piadosas al funeral, que se celebrará por el eterno descanso del alma de

**Don Miguel Moyano Salvador**

mañana sábado, a las nueve, en la iglesia parroquial de San Torcuato, por cuyo acto quedarán agradecidos los invitantes.

Zamora, 27 enero de 1933

La Comisión soviética está visitando talleres, fábricas, industrias y astilleros para llegar a una conclusión con respecto a la misión que tienen para la que han de dar su consejo con el fin de llegar al acuerdo comercial, origen de sus visitas, ahora y antes, a través del Consejero comercial Ostrossky. No sabemos lo que sucederá al final, pero ateniéndose a las referencias oficiales las impresiones son excelentes.

Esperamos pues que por la parte industrial este asunto sea bueno para España. En cuanto a la parte comercial si nos encontramos con un cliente nuevo para dar salida a algunos de nuestros productos, no tenemos nada para España, porque

consideramos que no se han de referir las conversaciones solamente a las primeras materias fundamentales de industrias y manufacturas, sino que también se tendrá en cuenta que poseemos una riqueza nacional, de primera magnitud y la que envidian muchas naciones; nos referimos a nuestra naranja.

En unas conversaciones comerciales no se debe echar en el olvido que una exportación que produce a España más de 250 millones de pesetas, pero que también se encuentra combatida por las competencias nacionalistas, tiene que poseer siempre un mercado propicio a consumir esa baja de exportación que se señala para otras naciones, o bien que sufran merma en sus ganancias los naranjeros, por cuestión de los cursos de las monedas de los países a quienes se exporta, o mucho peor por los sistemas de contingentación que ahora se ponen en uso y en abuso por algunas naciones.

Los cálculos hechos para 1932-33 acusan una baja escasa y que la achacamos al pánico existente en el campo por virtud de la Reforma agraria o quizá por haberse puesto en cultivo con algún retraso el año pasado, o bien por una contracción del labrador a hacer su cultivo extensivo. La cosecha se advierte en quintales métricos de 10.145 para Levante; de 816 quintales métricos para Andalucía; de 215 quintales métricos para Cataluña y Baleares; de 46 quintales métricos para Extremadura; y de 32'2 para las Canarias y en otras regiones de menor cuantía con algunas cifras que en junto hacen una riqueza importante. He aquí una base de que nuestra exportación sea superada a la de años anteriores; he aquí una cuestión que sospechamos se habrá de tratar con los rusos, máxime teniendo en cuenta que Yugoslavia nos consume también naranja y que puede ser propagandista de la misma y aun vehículo también por regiones que como Crimea producen también naranja, pero que sufre en comparación en la calidad y en la cantidad.

**ENERO EN EL CORRAL**

Se puede decir que con este mes empieza el año avícola.

Como es un mes muy frío hay que observar algunos cuidados con las aves. Para esto se las resguarda del frío y de la humedad, procurando tener siempre limpio y seco el suelo del corral.

En los días que el frío sea muy intenso o llueva, no deben dejarse las gallinas libres, sino encerradas en el cobertizo, cuyo suelo conviene cubrirlo con una capa de paja, sobre cuya paja se echa el grano y la gallina se entretiene buscando y de esa forma hace un ejercicio constante.

Lo que más se debe procurar es el resguardar a las gallinas de corrientes de aire, pues pueden costiparse. En caso que tal suceda, se separa la gallina de las demás y no se introduce en el gallinero hasta que no esté curada.

Se deben desinfectar los achocaderos, comederos, nidales, etc., y destruir las ratoneras si las hay.

El peor enemigo para la salud de las aves y para la puesta, es la humedad.

Cuando el frío es intenso, los gallos se mantienen inactivos y por eso los huevos salen claros.

Para remediar este mal, lo mejor es tener dos gallos y ponerlos en uso quince días cada uno.

Hay que activar la postura de las aves dando a las pollas avena y alforfón. Lo mejor es seguir un régimen de alimentación, que puede ser el siguiente:

Al salir el sol, se les da una ración blanda caliente que la componen los alimentos siguientes: salvado, harina de habas, maíz y cebada, empleándose en una pasta formada por las harinas y amasadas con leche, uniéndose a estos cocimientos, vegetales, sangre y residuos del matadero.

De diez a diez y media, se les echa un puñado de grano.

A la una se les da una ración verde, que consiste en toda clase de hortalizas recién cosechadas y sus

Y si los rusos nos dan su materia cumbre, el petróleo; ¿por qué, nosotros, que poseemos la primera riqueza nacional y mundial, como es la Agricultura, a la que precisamente tienden los ojos los hombres como tabla de salvación para su economía, no hemos de dar también a Rusia dicha materia cumbre la naranja, y establecer el intercambio?

Precisamente la naranja abarca ya hoy día muchos aspectos; no es solamente comercial, lujosa y sabrosa, sino que también medicinal. Y eso a los rusos les interesa mucho.

MANUEL DE LA PARRA  
Madrid.

**ADVERTENCIA A NUESTRAS SUSCRIPTORES**

Se ruega pasen aviso a esta Administración de las faltas que observaren en el servicio, para corregirlas inmediatamente.

**Sección Religiosa**

**ENERO 28 SABADO**  
**SANTORAL**  
Stos. Flaviano, Tirso, Leoncio, Leónides, Cirilo, Valerio, Julián, obispo, Juan, Jacob, ermitaño.

**CULTOS**  
CATEDRAL.—Misa conventual a las nueve y cuarenta. Rosario a las tres y media.

CONCEPCION.—Culto continuo a las cuatro y media se expondrá S. D. M. A las cinco y media se rezará la estación, rosario y reserva.

SAN VICENTE.—Novena en honor de la Sagrada Familia. A las nueve misa con novena. A las seis de la tarde exposición, estación, rosario, novena y sermón que predicará don Lorenzo Villar y reserva TRANSITO.—Al anochecer se rezará el rosario.

SAN ESTEBAN.—Por la tarde, a las cinco y media, rosario.

**Colegio-Residencia de San Lucas Evangelista**  
DIRECTOR:  
**DON CANDIDO HERRERO MADERAL - Maestro Nacional**  
El más antiguo, más acreditado y más económico de la provincia  
Preparación especial para ingreso en el Instituto Nacional.  
Se admiten internos, medio-pensionistas, vigilados y externos.  
Para detalles al señor Director.  
Santo Domingo, núm. 1 Zamora

**ALMACENES**

**Emilio Prieto**

le ofrece en inmejorables condiciones

especialidades de temporada

: Mantas de Cama :

Abrigos de señora

Gabanés -- Pellizas

: Botas de Piel Hierro :

Zapatos piso Hutchinsón

Vea nuestros surtidos y precios y comprará

**ALMACENES**

**Emilio Prieto**

Sagasta, 35.-ZAMORA

**TALLERES TIPOGRAFICOS**

DE

**IDEAL AGRARIO**

Santa Clara, núm. 24.-ZAMORA

Teléfono, 310 :--: Apartado, 28

Se confeccionan toda clase de trabajos comerciales en uno o varios colores

Pida usted presupuesto

**COOPERATIVA AGRICOLA PANERA SOCIAL, S. A. - ZAMORA**

Asociación genuinamente agrícola, fundada en 1919 exclusivamente por agricultores de Zamora y su provincia. La labor de esta Sociedad es bien notoria en esta región, demostrando que es la única que, en los momentos difíciles de mercado, sostiene lucha en defensa de los productos de la tierra.

Si a esto se añade el servicio que presta a los asociados proporcionándoles los fertilizantes y útiles para el cultivo, con sus anticipos en especies y efectivo a los campesinos, puede acreditar a C. A. PANERA SOCIAL, que su función es digna de aprecio y cariño que ya de hecho la viene dispensando el campesino AGRI-CULTOR. En bien tuyo, debes ayudar al fomento de esta asociación

**OPERACIONES QUE REALIZA**

Admite granos a liquidar: compra y venta de cereales y legumbres; venta de harinas, piensos, primeras materias para abonos, superfosfatos, azufre, nitrato y demás anexos a la Agricultura.  
**LABRADORES!** Dirigid vuestras consultas a esta Sociedad.

AVENIDA DE LA FERIA, NUMS. 14 al 20 - ZAMORA

# EL VIOLÍN

Para el admirable estilista, músico y creador. Antonio Arias Gago.

El violín es un nido de ruiseñores, en la más perfumada y amable umbría oculto, para ahitarse de miel de amores bajo el árbol sagrado de la armonía

Nido cálido y dulce donde reposa la tierna melodía que es luz y anhelo, risa, trino, alborada maravillosa enhebradas con hilos flebes de cielo.

Por eso no es extraño que al roce suave del genio, broten raudas en catarata las bellezas cual cuentas de áureo collar...

que es su seno bendito do dulce el ave de potente garganta de ámbar y plata ensaya la dulzura de su cantar.

J. ENRIQUEZ DE LA RUA

hojas, alfalfa, trébol, hierba de hojas, etc; sobre todo hojas de col.

A la noche, una buena ración de maíz, habas y avena, triturados.

Conviene mucho agregar al cocimiento algún estimulante, pimientón por ejemplo, aunque no está mal sumarle los preparados que vende el comercio para favorecer la postura, ya que todos suelen contener lo mismo, esto es, carbonato de hierro y antimonio.

En este mes empiezan a poner las gallinas aunque muy poco. Debe llevarse cuenta de cuales son las que ponen y guardar sus huevos en un lugar cuya temperatura no pueda descender de 10 centígrados.

Para poner huevos de gallina en incubación, como es muy difícil encontrar una gallina clueca, es preferible servir de incubadoras artificiales, pero teniendo mucho cuidado con las temperaturas, sobre todo en las madrugadas y por la noche.

Los pollitos no debe sacárseles nunca a la intemperie.

Se ceban las aves en una habitación caliente y seca. Los meses fríos son los mejores para el cebamiento.

EMILIO OSTALE TUDELA  
(Perito Agrícola)

Zaragoza, 1933.

## La tierra y las revoluciones

1835-1932

Mientras en los centros técnicos prosiguen los trabajos encaminados a traducir en realidades tangibles los postulados de la ley de Reforma Agraria, grupos de campesinos extremos se van apoderando de las fincas que consideran más aptas para el cultivo y de mayores rendimientos probables obrando en ellas como si les perteneciesen por el más legítimo fuero de propiedad.

Proceden el ministro de Agricultura y sus ingenieros con la lentitud exigida por la extraordinaria delicadeza del negocio; se comportan los otros con la prisa del que no procura más que las utilidades personales que el negocio le puede producir. El elemento oficial quiere resolver el difícilísimo problema de transformar la propiedad rústica sin desorganizarla; el elemento campesino ansía ver las tierras en sus manos aunque el caos siga a la incautación. Piensan en las alturas en el futuro de España; en el llano no domina más pensamiento que el lucro presente y el desquite de lo que considera injusticias y agravios pasados.

Lamentable y acaso único en la Historia es el cuadro que actualmente ofrecen no pocas localidades extremeñas. Se ha visto en momentos de dramáticas convulsiones y en pleno furor revolucionario a bandadas de campesinos armadas

arrojar de sus castillos y heredades a los antiguos señores y sustituirlos en el goce de los inmuebles, ganados y frutos.

La Revolución francesa vió a muchos centenares de obreros del campo convertidos repentinamente en propietarios por la única virtud de las picas y las hoces que esgrimieron contra los aterrados hacendados. Cuando la Convención declaró bienes nacionales aquellos que habían pertenecido a los nobles expatriados y los vendió por unos precios irrisorios no hizo más que dar un barniz de legalidad a los hechos depredatorios consumados.

La Rusia soviética ha visto reproducir en escala mayor el mismo espectáculo con que Francia asombró y conturbó a Europa ciento veinticinco años antes. También en el vasto país oriental, apenas triunfante la insurrección que derribó a los zares, la impaciencia y la codicia de los campesinos se adelantó a la obra del legislador y la actuación del gobernante, y cada familia aldeana se estableció con aire conquistador en aquella porción de tierra que fué más de su agrado, quedando los trozos más fértiles, desde luego, en poder de quien en los primeros momentos de la expropiación tuvo más ligereza o puños más fuertes para apropiárselos.

También mientras la revolución legitimista ensangrentaba los campos de España y el odio entre los contendientes había llegado al paroxismo tuvimos aquí una expropiación violenta de tierras que ha servido de modelo a ciertas medidas de la época actual.

En 1835 se acusaba al Clero especialmente al regular, de conspirar contra el Gobierno constitucional, de fomentar el alzamiento carlista y de sostenerlo con su dinero. En 1932 se atribuyen a los grandes de España sentimientos de hostilidad a la República y complicidades con la abortada sublevación de agosto.

En 1835 Mendizábal madura su antiguo proyecto de desamortización de los bienes del Clero prometiéndose de ella recursos tan cuantiosos que saquen de agobios al Erario al mismo tiempo que acabe con la guerra civil. En 1932 el Gobierno de la República confisca los bienes territoriales de los grandes de España y anuncia que representan para el Tesoro más de mil quinientos millones.

¿Resultados de la desamortización de 1835? Que la guerra civil continuó más pujante que nunca y que un año después los generales del Ejército liberal habían de empeñar sus haciendas y hasta las alhajas de sus mujeres para dar algo que comer a los soldados que mandaban. ¿Resultados de las confiscaciones de 1932? De los políticos y sociales hablan los últimos y trágicos sucesos y la actitud levantista de los campesinos de Extre-

madura y de los económicos pueden hablar los contribuyentes a quienes no han aliviado lo más mínimo esos centenares de millones que habían de ingresar en el Tesoro como producto de las propiedades de los grandes de España.

La situación que ha creado el espíritu reformador que hoy priva en las alturas no puede calificarse de halagüeño. Parte de los campesinos se subleva y proclama el comunismo y otra parte prescinde de las Cortes y del Gobierno para implantar la "reforma" por su mano. Los propietarios, aterrados, vuelven sus ojos a la Guardia civil pensando, y no sin motivo, que asisten a un

eclipse total del Derecho de la Ley y que no queda más amparo que la fuerza. Entre tanto el ministro de Agricultura, ejecutor apremiado de una reforma que requiere un tino exquisito, sigue nombrando comisiones y enviando técnicos que a lo mejor no van a repartir las tierras, sino a ver de que forma y en que proporciones se han repartido ya.

Al siglo aproximado de la desamortización decretada por Mendizábal, se ha visto que aquella medida tenida en su tiempo por extremadamente revolucionaria no sirvió para nada más que para enriquecer a algunos cuocos. Para comprobar la eficacia de los actuales

## ARTICULOS de PIEL

### En Carteras

para señora y caballero :

## LA IDEAL

30 Plaza Mayor, 31

### "Aurora" Compañía Anónima de Seguros

Domiciliada en Bilbao

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO: 4.500.000 PTAS

Seguros de incendios - Seguros de cosechas - Seguros de vida

SUB-DIRECTOR EN ZAMORA Y SU PROVINCIA

Don Agripino González Queipo

AGENTE DE NEGOCIOS

Domicilio: ALFONSO XII, NUMERO 7. - ZAMORA

## ANUNCIOS POPULARES

Precios por inserción: Hasta 20 palabras, 25 cts. Cada palabra más, 5 cts. Las abreviaturas y cada dos cifras se consideran como una palabra. Pago adelantado.

En os-anuncios enviados por carta se admite el pago en sellos de Correos

### VARIOS

Anuncio: Don Ricardo Segovia, perito agrónomo, ofrece sus servicios profesionales a los agricultores y propietarios. Para encargos en Zamora y alrededores.

Anúnciese

Lea V.

usted aquí IDEAL AGRARIO

leyes desamortizadoras y confiscadoras, no hará falta esperar tanto porque todo el que no sea ciego puede justipreciarla ahora mismo.

ISIDORO MILLAN

## : Cantos de sirena :

Los cantos de sirena son como llamadas a lo que la naturaleza humana tiene de más frágil. La tentación se reviste de las formas más sugestivas, brindándonos un paraíso de delicias: riquezas, honores, amores ideales, quiméricos ensueños, en una palabra, lo que más estimula nuestra vanidad o nuestro deseo.

Donde más mella hace este engañoso espejismo, esta ingrata sugestión es en la mujer. La mujer vive rodeada de una nube de incienso. El hombre cuida de exaltar y hacer permanente un estado deliciosamente artificial, que sería verdaderamente encantador si la realidad acrecentase bellezas tan remotas.

La mujer oye a cada paso: "Guapa!", "¡Rica!", "¡Preciosa!", "¡Qué ojazos más hermosos!", "¡Eso es pisar con garbo y lo demás estropear el pavimento!", "¡Ahí va una venus en traje de paseo!", "¡Simpática!", "¡Reina!", "¡Diosa del Olimpo!"... y así hasta lo infinito. A lo mejor—a lo peor en muchos casos—la mujer no tiene nada de guapa, ni la distinguen sus esculturales formas, pisa con mal angel, es lo contrario de venus, y no tiene más reinado ni manda en más dominios que en su cuartito reducido donde canta un jilguero.

Pero la cosa es fomentar la vanidad, hacer como que se hace, vivir ilusionado. Y no es eso lo malo. Lo peor es que la vanidosa exaltación encarne y tome figura en un hombre determinado—por descontentado poco aprensivo—, que haga trampolín de la flaqueza femenina para su conveniencia o su regalo. Entonces la Tentación se viste con sus mejores galas y tiene más fatales consecuencias. La brecha es honda y el mal es incurable.

Y es que la mujer no sabe confundir la galantería con la adulación: mucho menos ceder a sugerencias impalpables, cuyo final no se adivina claramente. Lo que si es en realidad lo retrata fielmente el espejo. Y aunque el espejo refleje un modelo de raras perfecciones, sobre la acabada estatua o la belleza imponderable de todo cuerpo femenino, deberá realizarse su propia estimación y la conciencia guiadora, mil y mil veces más estimables que todos los cantos de sirena, por muy bellos que sean...

ARUNO G. SIERO

Lea usted

IDEAL AGRARIO

## Agricultores...

Cada día se van acentuando más los problemas que afectan a la Agricultura y como consecuencia se deja sentir cada vez más imperiosamente la necesidad de organizarse y disponer de un periódico propio para garantizar y defender nuestros intereses.

IDEAL AGRARIO. Portavoz de tus aflicciones y defensor constante de tus necesidades, se permite recomendarle, que si no estás organizado procures cuanto antes solicitar tu admisión en el Partido Provincial Agrario; entidad ya conocida en toda la provincia porque en su credo encarnan precisamente los que constituyen tus ideales, ideales de orden, de propiedad, de religión y de familia son los que conjuntamente se defienden con tenacidad en el Partido Provincial Agrario.

IDEAL AGRARIO. Organó del Partido Provincial Agrario, además, se atreve a rogarte que propagues su lectura entre los amigos tuyos que no lo conozcan y si verdaderamente te hallas identificado con nuestro sentir, a medida de tus fuerzas, labrador, abona durante uno, dos o tres meses, la suscripción a este diario, en favor de algún amigo que no lo lea.

Medita que tu rasgo de generosidad, redundará en tu propio beneficio.

## Para los socios del Partido P. Agrario

Se pone en conocimiento de todos los señores afiliados al Partido Provincial Agrario, que en las Oficinas de esta Agrupación, se hallan a disposición de los señores socios los carnets de filiación que pueden pasar a recoger durante las horas de oficina, cuando lo estimen conveniente.

En la Imprenta de

IDEAL AGRARIO

Se hallan a la venta los impresos para contratos de trabajo rural entre patronos y obreros.

Igualmente se hallan de venta, no solo en nuestros talleres, sino también en las oficinas del Partido Provincial Agrario y Panera Social, los modelos impresos para la declaración de cosechas y existencias de productos químicos, según está dispuesto por el vigente Estatuto del Vino.

## LA UNION Y EL



## FENIX ESPAÑOL

Compañía de

Seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL 12.000.000 DE PESETA EFECTIVAS

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida. — Seguros contra incendios. Seguros de Valores. — Seguros contra Accidentes

SUBDIRECTOR EN ZAMORA: DON EMILIO PRIETO

## JUNQUERA

AGENTE DE NEGOCIOS

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Intervención préstamos y pignoraciones

SANTA CLARA, 32 y 34. - ZAMORA

Obreros agrarios en el Partido Provincial Agrario tendreis realizados vuestros justos anhelos afiliados a mismo.

## COMPANIA ADRIATICA DE SEGUROS

RIUNIONE ADRIATICA DI SICURTÀ

FUNDADA EN TRIESTE EN 1838

VIDA: INCENDIOS: TRANSPORTES

Capital social suscrito	Liras 100.000.000'00	Pesetas 60.300.000'00
Capital social desembolsado	" 40.000.000'00	" 24.120.000'00
Total de reservas mundiales al 31 de diciembre de 1931	" 726.848.297'38	" 438.289.523'32
Reservas del negocio de la compañía en España, totalmente situadas en el país	"	" 16534.124'95.
Pagos hechos a los asegurados por siniestros, desde la fundación de la Compañía hasta el 31 de diciembre 1931	" 5.463.590.611'97	" 3.294.545.138'83
Pagos hechos a los asegurados en España, hasta el 31 de diciembre de 1931	"	" 12.408.497'8

Dirección para España: Madrid, Avenida de Pi y Margall, núm. 17

Delegación en Barcelona, Via Layetana, núm. 47

(Ambas domiciliadas en edificios propiedad de la Compañía)

Agente General en Zamora y su provincia: D. MANUEL GAGO BLANCO, calle de San Andrés núm. 23

Agencias en todas las Capitales y principales poblaciones de España (Autorizado por la Inspección General de Previsión)

Lea

usted

## "Ideal Agrario"

## PEREZ & MONTANÉS S. EN C.

RAMBLA SANTA MONICA, 16 - APARTADO, 949

BARCELONA

Maquinaria y accesorios para molinos

Limpias - Cernedores - Triarbetes - Deschadoras

Piedras artificiales "MAYOL" para piensos

Piedras Francesas - Piedras Catalanas

Instalación y reforma de Fábricas de Harinas

## BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

CASA CENTRAL - MADRID

CAPITAL: 100 MILLONES DE PESETAS

OPERACIONES

SUCURSALES EN LA PROVINCIA

Cuentas corrientes - Depósitos a plazo fijo - Giros - Transferencias - Negociación de letras - Pago de cupones - Préstamos a labradores con garantía personal y prendaria de trigo - Operaciones de Bolsa - Cambio de monedas y billetes extranjeros, etc., etc.

CAJA DE AHORROS

Imposiciones hasta 10.000 pesetas - Interés 4%

Alcañices  
Benavente  
Bermillo de Sayago  
Fermoselle  
Fuentesaúco  
Puebla de Sanabria  
Zoro  
Villalpando  
Zamora

OFICINAS EN ZAMORA

Calle de San Andrés, núm. 22

Teléfono, núm. 199

### CRONICAS DE BARCELONA

## LA PRIMERA CRISIS

La crisis producida en el primer Gobierno de Cataluña autónoma tiene características muy definidas para que sea posible jugar con el equívoco y desvirtuar los lógicos efectos que ha de producir, tanto en el desenvolvimiento de las actividades del nuevo Gobierno como en la vida interna de la Esquerra, que vé delimitadas con una publicidad nociva las diversas posiciones interiores que provocan la heterogeneidad del partido.

Para quienes venimos auscultando constantemente el cuerpo político catalán no ha constituido ninguna sorpresa lo ocurrido. Sabíamos que el actual presidente de la Generalidad tenía excesivas ansias de ejercer un poder personal ilimitado, de infundir al Gobierno catalán su concepto patriarcalista de la política, hijo del hombre que vive en la certeza de no conocer el error. Y el caso del señor Maciá, que no sabe comprender como ese ahijado político suyo que hasta ahora ha ejercido el Consejo de Gobernación ha podido tener ideas propias, al margen de su personal intervención, se ha producido en la mayoría de los Consejeros. Su paternalismo, le hacía vivir al "avi" en la certeza de contar con la incondicional colaboración de todos los que le rodeaban; y a la hora de ponerse en evidencia ha surgido esa discrepancia profunda que, con perfecta unanimidad, ha situado fuera del Gobierno catalán a lo mas selecto y responsable que en el mismo había.

Lluhi y Vallescá y Antonio Xirau, que fueron en Madrid los infatigables paladines del Estatuto, recabándolo en nombre de la democracia y bajo la reiterada promesa de su lealtad personal, no habían calculado bien la importancia del compromiso que adquirían. Y cuando han querido interpretarlo rectamente, idealmente, constitucional y honradamente, han caído derro-

tados por quienes no dieron la cara en nombre de Cataluña; por quienes se quedaron aquí poniendo en constante peligro la obra que aquellos venían realizando en el Parlamento español, con amenazas de hacer la revolución si no se aprobaba el Estatuto.

Así ha sido fatalmente. Y como en política resulta que a los vencidos han de sucederle los vencedores, ya han sido cubiertas por éstos las bajas que habían hecho en las filas del Gobierno de Cataluña.

¿Cual va a ser ahora la orientación que va a seguirse? Los hechos no han de tardar en decirnoslo; pero anotemos, por lo pronto, nuestros temores de que el rumbo sea menos democrático y todavía más separatista que el que se siguió hasta ahora. La mayor homogeneidad ideológica del Consejo y los antecedentes de quienes lo componen nos despiertan esta opinión.

Porque quienes han triunfado son los hombres que representan más genuinamente aquel intento de Prats de Molló donde se pretendía conquistar con las armas la independencia de Cataluña, y los que después organizaron ese ejército de "escamots" que está proyectando su sombra sobre Cataluña como un amago de fascismo.

HISPACO

JOYERIA - RELOJERIA - OPTICA de la

Viuda de Ciriaco del Río

La primera y mejor surtida casa en Zamora en Grafonolas Viva-Tonal, discos REGAL, objetos de óptica, alhajas, relojes de las mejores marcas, etc., etc. Especialidad para servir recetas de los señores oculistas, Garantía absoluta en composturas de relojes. Visítenos V. y será nuestro cliente. S. a. Clara. 27 (Justo al Estanco) Zamora

## INFORMACION REGIONAL

### VALLADOLID

**Sensible accidente**  
En las primeras horas de la noche de ayer y al intentar tomar en marcha una de las locomotoras que hacían maniobra en las proximidades de la Estación del Norte el guarda-agujas Gregorio del Olmo Ruiz, cayó al suelo, siendo alcanzado por aquella.

Sin pérdida de tiempo fué trasladado por varios compañeros al equipo quirúrgico establecido en la estación, donde los facultativos de guardia le apreciaron sección completa de la pierna derecha y fractura de la izquierda.

En gravísimo estado fué trasladado al Hospital Provincial, donde quedó ocupando cama en la Sala de San Miguel.

### Asamblea

Convocada por la Asociación Patronal Agraria de Palencia, el sábado 28 se celebrará en el Teatro Principal magna asamblea, a la que asistirán todos los agricultores de la provincia, tratándose principalmente de la situación lamentable del mercado triguero, pidiendo también la derogación del decreto de 15 de septiembre.

### Mercados

Sigue en aumento, al parecer, por las operaciones realizadas hoy, la marcha de nuestro mercado triguero detallista. En los Almacenes del Arco se han vendido 450 fanegas y otras tantas en los del Canal.

PEPE

### BURGOS

**Cinco casas destruidas por un incendio**  
En Canicosa de la Sierra un formidable incendio ha destruido cinco casas, propiedad de Jacinto Vicente Pérez, Agustín de Pedro, Francisco de Pedro, Jesús Castrillo, y Miceala Bartolomé. El siniestro fué casual, elevándo-

### SALAMANCA

**Del fallecimiento del obispo**  
Desde primera hora de la mañana de ayer comenzaron a decirse misas en la capilla ardiente. La de las siete y treinta la dijo el obispo de Ciudad Rodrigo. Ayer mañana llegaron los obispos de Zamora y Avila.

Un enorme gentío ocupaba desde muy temprano las naves de la Catedral y los alrededores de Palacio, siendo preciso establecer un servicio de orden por guardias de Seguridad y urbanos, para evitar la enorme aglomeración del pueblo de Salamanca, que unánimemente acudía a demostrar su sentimiento por la muerte del ilustre prelado.

A las diez de la mañana, el Cabildo Catedral se dirigió a Palacio para recoger a los prelados y marchar desde allí al templo catedralicio, donde se celebraron las honras fúnebres.

En el altar mayor se situó la presidencia formada por los hermanos del finado, don Jesús y don José Frutos Valiente; canónigos don Pedro Salcedo y don Manuel García, alcalde de la población, representación del Ayuntamiento, presidentes de la Diputación y de la Audiencia, magistrados y jueces, vicerrector de la Universidad, otras autoridades y representaciones de Ordenes y Asociaciones religiosas, Hermandades, Federaciones de estudiantes católicos, etc.

Ofició de pontifical el obispo de Avila, asistido por los canónigos Artero y Redondo. La oración fúnebre estuvo a cargo del magistral señor Albarrán. Después se cantó un responso, al que asistieron todos los obispos que se encuentran en esta población.

### SANTANDER

Un Congreso  
La Asociación Nacional del Magisterio Primario, se ha dirigido al

alcalde, para hacerle saber que en el mes de agosto próximo se celebrará en Santander el Congreso de la Federación Internacional de Asociaciones de Maestros, Congreso al que se proponen asistir 60 delegados de muy cerca de 30 países de Europa y América, sin contar con las representaciones del Magisterio Nacional.

Con tal motivo y coincidiendo con el Congreso, la Asociación Nacional del Magisterio Primario proyecta la organización de una Exposición de Primera Enseñanza en España, con el propósito de hacer patente ante los delegados extranjeros que concurren al Certamen, los progresos que en este orden de la cultura se ha realizado en España.

### Roban hasta a los guardias de Asalto

En la pensión de la calle de Daoiz y Velarde, donde viven los guardias de Asalto Dionisio Aguado y Máximo Callejo, penetraron unos ladrones que, después de investigar los baules de los mismos, se llevaron cincuenta pesetas que guardaban.

### VINO: VINO: VINO

Lo más fino: Lo mejor, de exquisito paladar, se vende en la bodega, Travesía de San Gil a 12 pesetas los 16 litros. Para encargos en la panadería LA CONSTANCIA. Probadlo y lo recordareis siempre.

Horas de despacho: de 3 a 6 tarde

### Lo que dice la prensa

#### "EL DEBATE"

Insiste este diario en comentar las declaraciones del señor Azaña y dice que éste no recogió siquiera los rumores de crisis. Considera que hay algo más que el Parlamento, pues existe el presidente de la República con el artículo 67 de la Constitución y el artículo 81, el cual dice que aquél podrá nombrar y separar libremente el Gobierno y disolver las Cortes.

También comenta un artículo de don Adolfo Posada y que entre los pragmatismos del señor Azaña y los devaneos pseudocientíficos de sus colaboradores, nos van aproximando bastante a un peligro que parece atraer a los constituyentes: la convención.

Termina diciendo que le asalta la sospecha de que el Gobierno no tiene ni con mucho la fortaleza de que alardea.

En otro artículo dice que en Extremadura se invaden las fincas cuyo cultivo económicamente es imposible, y no solo de grandes señores, sino de pequeños y medianos labradores.

#### "LA LIBERTAD"

Se ocupa de los rumores de crisis y dice que no le interesa este tema, pues le importa poco la sustitución de gobernantes.

Pero estima indispensable un cambio de política, reificándose el sistema y los procedimientos.

Cree que este no es el momento más adecuado para mezquindades políticas y despreciables personalismos, sino el que más imperativamente reclama un íntimo y fervoroso amor republicano.

#### "EL SOCIALISTA"

Dice que si son pintorescas las declaraciones del señor Azaña, tal como las han amañado algunos, no son menos pintorescos los co-

mentarios que han merecido de los periódicos reaccionarios.

Contestando a "ABC" dice que le parece que no se ha enterado de que hay 114 diputados socialistas, pues afirma que gobiernan los grupos menos numerosos.

Concluye afirmando que el Parlamento de la República no será igual a aquellos de la Monarquía.

En otro lugar se refiere a la sorpresa que, según un periódico, ha causado la invitación de la Unión General de Trabajadores, para socorrer a las víctimas ocasionadas por la fuerza pública, y que firman Julián Besteiro y Trifón Gómez.

Afirma que estos no pierden autoridad por ello.

Para los delincuentes—prosiguen—están los Tribunales, y para las familias de las víctimas la desesperación y la miseria, si no se les ayuda económicamente.

#### "AHORA"

Afirma que la Reforma Agraria adolece de falta de criterio unitario, pues es una amalgama de dos o tres proyectos dispares en intención y en estructura, que fueron objeto de tira y floja, quedando desvirtuado.

Dice que se ha logrado llevar la inquietud agraria no sólo a las provincias afectadas, sino a todas las demás.

Pregunta si era realmente apremiante llevar la intranquilidad a estas comarcas, provocando un estado de desasosiego y agitación inútiles, añadiendo nuevos conflictos a los que se han presentado en provincias con otro tipo de economía agraria.

### D R. F. VELASCO

De los Hospitales de la Princesa y San Juan de Dios, de Madrid  
MEDICINA GENERAL  
Piel - Sífilis - Venéreo  
RAYOS X - RAYOS ULTRAVIOLETA  
DIATERMIA - CORRIENTES  
CLINICA: Ronda Santa Clara, 6 - Tel. 202  
CONSULTA de 10 a 12 y de 4 a 6  
DOMICILIO: Pl. Diego Deza, 8 - Tel. 190  
- ZAMORA -

### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

**Junta General de Impositores**  
No habiendo podido celebrarse la Junta general convocada para el día 22, por falta de número, se convoca nuevamente para el domingo, día 29 del actual, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Zamora, 27, advirtiéndose que, según precepto reglamentario, la Junta tendrá lugar cualquiera que sea el número de Impositores que concurren.

Salamanca 23 de Enero de 1933. —El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Sánchez Fabrés.—(Rubricado).

### Conflicto resuelto

Comunica la Guardia civil de Píñola de Toro, que desde la mañana del día 24 ha quedado resuelto el conflicto existente en aquella localidad.

Los obreros se han reintegrado a su trabajo no habiendo ocurrido incidente alguno.

### HUEVOS para INCUMBAR

Raza Blanca, Leghorn seleccionada.  
SE VENDEN  
Granja Avícola "El Carmen"  
San Andrés, 42; teléfono, 153  
ZAMORA

## CAFE RESTAURANT "PARIS"

Servicio especial para Bodas y Banquetes con salones independientes desde Ocho pesetas cubierto, facilitando magnífica Radio-Gramola ZENIHT para baile, estando incluida en este precio. A partir de este anuncio se organizarán los lunes y viernes grandes Tés democráticos al precio de 1,25 tarjeta de Caballero con derecho a consumición.

## Información general

### Del Gobierno civil

Al recibir esta mañana el señor gobernador a los periodistas, nos manifestó que le había cumplimentado una comisión del Partido Provincial Agrario.

También estuvo en el despacho de nuestra primera autoridad, una representación de la Patronal, para darle cuenta de las gestiones que ha realizado en favor de las peticiones que tienen formuladas los dueños de los comercios de comestibles.

Igualmente nos participó, que ayer se reunió la Junta antituberculosa, tomando el acuerdo de ir mañana sábado, a las cuatro de la tarde, a hacerse cargo del edificio del Sanatorio, situado en el punto denominado La Alberca.

En este sanatorio se instalarán 50 camas y tanto por su situación como por las excelentes condiciones que reúne, puede muy bien colocarse al lado de los más perfectos, entre sus similares.

### Robo de granos

Ha sido detenido por la Guardia civil de Muelas el vecino de Espadado Gregorio Pardo García.

A Gregorio se le considera autor del robo de 31 fanegas de centeno y varios objetos más a su convecina María González. El autor aprovechó la ausencia de la dueña para realizar el hecho. Además se le acusa de haber amenazado de muerte a un hijo de María llamado Florentino Fariza González.

En el momento de ser detenido se le ocupó un cuchillo de regulares dimensiones, que con el detenido fué entregado en el depósito municipal.

Al ir la Guardia civil a recogerlo para ser trasladado ante el señor juez de Instrucción, Gregorio había desaparecido por un agujero que hizo en la pared, pero fué hallado a la puerta del Juzgado de Instrucción de Puebla, donde seguramente iba a presentarse.

### Anuncio

Se arriendan los pastos de primavera del término de Villaralbo. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este pueblo. La subasta tendrá lugar el 29 de enero a las once de la mañana en la secretaría de este Ayuntamiento. —El presidente, Ramón Moyano.

### Maltratada de obra

Josefina Rodeiro ha denunciado a Epifanio Domingo Fernández, el cual desde hace dos meses la viene maltratando de obra y momentos antes de formular la denuncia fué maltratada nuevamente, con las manos, una silla y con los pies, amenazándola además con una pistola.

Esta vez le produjo erosiones en la cabeza y en distintas partes del cuerpo, de las que fué curada en la Casa de Socorro, donde se las calificaron de leves.

### Venta

de seis fincas rústicas en el término municipal de Zamora. Una tierra al pago de la "Garganta de las Barreras" de seis fanegas y cinco celemines; otra al "Campo Garduño", de una fanega; otra a la "Picarona", de una fanega y cinco celemines; otra al "Barrero", de cuatro fanegas; otra al "Hoyo", de dos fanegas y un prado a la "Navilla" de una fanega. Para tratar con don Abelardo Carballo plaza de San Agustín, Toro.

### Amenazado de muerte

El guarda jurado de la dehesa de San Julián, de este término municipal, sorprendió cazando en dicha dehesa, a Angel de las Heras Zapata.

Félix Guijarro, que así se llama el guarda ha manifestado que al detener a Angel y prohibirle que continuara cazando le amenazó con la escopeta, disparándole un tiro que no le alcanzó. Se ha dado cuenta al Juzgado de Instrucción.

### Ahora es la época de prevenir y evitar!

Con OZOLIN se evitan el mildiu y pulgón de la vid y el "polvillo" y la "mela" en todas las plantas, que sufren más tarde su devastador ataque. Ensayar Ozolin, es rendirsepa una vez OZOLIN, ra siempre. P e d i d testimonios, instrucciones, épocas y dosis en que OZOLIN se usa se el OZOLIN a su representante exclusivo en la provincia de Zamora, JESUS LABAJO Y ALONSO, abogado y agricultor, TORO. Se facilita la adquisición de pulverizadores.

### Se vende palomina

Daran razón  
Avenida de la República  
::: VILLA AMELIA :::

### Detenido por agresión

La Benemérita del puesto de Fuentesauco, ha detenido a Antonio Fernández Lorenzo de 29 años de edad.

Antonio se ha confesado autor de la agresión a su convecino Bartolomé García Díez, con motivo de la reyerta desarrollada entre ambos.

Le produjo una herida en la región parietal izquierda de doce centímetros de extensión que interesa las partes blandas.

El detenido y el atestado correspondiente han sido entregados al señor Juez de Instrucción del partido.

### Declaración de fincas expropiables

Modelos para la declaración de fincas que se hallan consideradas como expropiables, acompañados de instrucciones completas para la ejecución de los preceptos legales, se encuentran a la venta en la imprenta de IDEAL AGRARIO.